



Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables en Euskadi: Documento Base

MEMORIA DE LA PARTICIPACIÓN

15/06/2021



Índice

1- INTRODUCCIÓN. OBJETO DE ESTE DOCUMENTO

2- CONTEXTUALIZACIÓN. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DESARROLLADO DENTRO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PTS DE ENERGÍAS RENOVABLES

3- CANALES DE PARTICIPACIÓN HABILITADOS E INDICADORES DE LA PARTICIPACIÓN

4- PRINCIPALES OPINIONES Y PROPUESTAS RECOGIDAS

5- CONCLUSIONES. IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN

ANEXOS

Anexo 1- Análisis de las aportaciones recibidas por parte de agentes

1

INTRODUCCIÓN. OBJETO DE ESTE DOCUMENTO

Introducción. Objeto de este documento

Este documento tiene por objeto presentar de forma pública los resultados alcanzados en el proceso de participación desarrollado en relación al Documento Base del Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables.

Este proceso participativo se ha situado en un estadio bastante inicial de la elaboración de dicho PTS, por lo que su objetivo fundamental ha sido doble:

- Por un lado, pulsar la opinión de los agentes y de la ciudadanía en torno a la propuesta que el Gobierno Vasco plantea en dicho Documento Base y que fundamentalmente responde a 2 cuestiones:
 - ❑ La propuesta sobre la POLÍTICA A SEGUIR para garantizar el despliegue ordenado de las renovables sobre el territorio.
 - ❑ La propuesta sobre los CRITERIOS PARA LA ZONIFICACIÓN para garantizar la compatibilidad del desarrollo de las energías renovables con los elementos naturales y culturales de Euskadi.
- Por otro lado, recoger aportaciones que puedan ser integradas en los sucesivos documentos a través de los cuales **se seguirá** configurando dicho PTS.

Teniendo en cuenta el momento en el que se ha planteado y desarrollado la participación dentro del proceso de la elaboración del PTS (momento inicial, en el que se abordan sobre todo cuestiones de tipo estratégico) y las características de la temática, se ha optado por dar un peso especialmente elevado a la participación de los agentes institucionales, sociales y económicos. Para ello se han identificado las diferentes tipologías de agentes que se entiende tienen una mayor relación con esta temática desde una perspectiva amplia, para recoger así las opiniones y aportaciones de todas las procedencias y sensibilidades.

Además, se ha querido recoger la opinión de la ciudadanía, entendiendo que estamos hablando de una temática de alto interés ciudadano en la que se trata de alcanzar el mayor consenso posible para lograr un equilibrio entre 2 elementos que son fundamentales para el desarrollo humano sostenible de Euskadi: por un lado, la necesidad de descarbonizar nuestra economía y nuestra sociedad a través de una apuesta decidida por las energías renovables; y, por otro, la necesidad de conseguir que este proceso tenga en cuenta el respeto a nuestros elementos naturales y culturales.

En el primero de los casos -los agentes- la participación se ha orientado directamente al contraste del Documento Base y a la identificación de propuestas de mejora. En el caso de la ciudadanía se ha optado por abordar los temas que plantea el Documento Base, pero de una manera más indirecta, entendiendo que el Documento Base tiene un carácter fundamentalmente técnico cuya interpretación no es intuitiva para la mayoría de la ciudadanía, tratando sobre todo de identificar elementos cualitativos de percepción social y de las “líneas rojas” que son relevantes para la ciudadanía en relación al desarrollo equilibrado entre las renovables y la protección al medio natural.

2

CONTEXTUALIZACIÓN. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
DESARROLLADO DENTRO DEL PROCESO DE
ELABORACIÓN DEL PTS DE ENERGÍAS RENOVABLES

El PTS de Energías Renovables

Un Plan Territorial Sectorial es una figura de planificación de carácter operativo que concreta los objetivos, directrices y actuaciones vinculadas a la ordenación del territorio para un ámbito sectorial concreto.

¿POR QUÉ ES NECESARIO UN PLAN TERRITORIAL SECTORIAL EN EL ÁMBITO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES?

Para posibilitar un despliegue de las energías renovables que permita al mismo tiempo:

- Cumplir con los objetivos de aumento de producción de las energías renovables en Euskadi.
- Garantizar que este despliegue se ejecute de forma ordenada, planificada, respetando los intereses de la ciudadanía y acorde con la conservación de los valores ambientales del territorio.

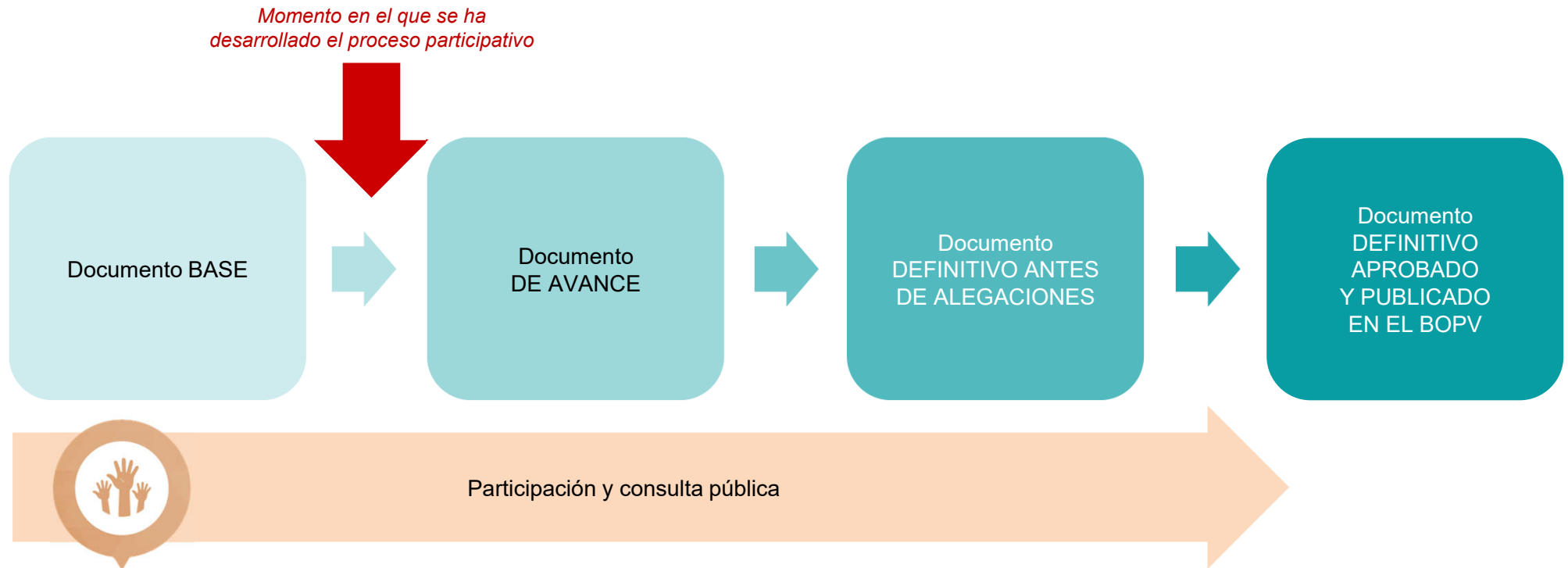
NORMATIVA QUE RECOGE LA OBLIGATORIEDAD DE ELABORAR ESTE PLAN

- Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Decreto 128/2019, de 30 de julio, por el que se aprueban definitivamente las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

¿Qué etapas tiene la elaboración del Plan y cómo se relaciona con la participación pública? ¿En qué momento se ha desarrollado este proceso?

La elaboración de un Plan Territorial Sectorial se estructura en diferentes fases, avanzando progresivamente en su concreción, e incorporando al mismo tanto la participación pública como los correspondientes estudios y declaraciones ambientales. Desde el punto de vista de la participación, la normativa vigente establece unas condiciones mínimas obligatorias de participación pública, pudiéndose incorporar si así se desea otras actividades de participación adicionales.

En el caso del PTS de Energías Renovables en Euskadi, el Gobierno Vasco ha optado por un proceso de participación y consulta pública que se extenderá a lo largo de las diversas fases de elaboración y aprobación del PTS y que va más allá de lo exigible legalmente.



Cuestiones que el Gobierno Vasco somete a participación pública a través del Documento Base

Se someten en esta fase 2 cuestiones a la participación pública.

Ambas se plantean en términos de contraste y matización de la propuesta estratégica que se realiza desde el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.



Alternativas de ESCENARIOS

Alternativas de escenarios en cuanto a la política a seguir para garantizar el despliegue ordenado de las energías renovables sobre el territorio



Alternativas de CRITERIOS PARA LA ZONIFICACIÓN

Alternativas a la hora de establecer los criterios de zonificación que determinen el modelo territorial de desarrollo de las energías renovables en Euskadi

Cuestión 1: Alternativas de ESCENARIOS

ALTERNATIVAS	DESCRIPCIÓN	
<p>A- Escenario TENDENCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿EN QUÉ CONSISTE? ⇒ El desarrollo energético renovable se desarrolla en función del mercado y el avance de las tecnologías, sin promoción institucional ni políticas energéticas específicas de impulso y regulación de las energías renovables ¿POR QUÉ SE PROPONE DESCARTARLA? ⇒ No permitiría cumplir las metas de producción de renovables 	
<p>B- Escenarios de POLÍTICAS ACTIVAS</p>	<p>B.1- Estímulo centrado en la MEJORA TECNOLÓGICA de las INSTALACIONES EXISTENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿EN QUÉ CONSISTE? ⇒ Sustitución de elementos antiguos por elementos más modernos y eficientes acordes con la situación actual de cada tecnología, en las instalaciones existentes ¿POR QUÉ SE PROPONE DESCARTARLA? ⇒ No permite alcanzar los objetivos + Dificultad de la repotenciación con tecnología actual en algunos de los emplazamientos actualmente existentes por restricciones orográficas, técnicas y/o ambientales
	<p>B.2- Estímulo centrado en instalaciones de PRODUCCIÓN INDUSTRIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿EN QUÉ CONSISTE? ⇒ Desarrollo basado en instalaciones de producción industrial, sin contar con el desarrollo del autoconsumo ¿POR QUÉ SE PROPONE DESCARTARLA? ⇒ Razones ambientales y sociales = nuevas redes de distribución (con dificultad de llegar a zonas rurales remotas) + mayor ocupación del suelo
	<p>B.3- Estímulo basado en AUTOCONSUMO + instalaciones de PRODUCCIÓN INDUSTRIAL con tecnologías con los MEJORES COSTES NIVELADOS DE ENERGÍA A DÍA DE HOY</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿EN QUÉ CONSISTE? ⇒ Estímulo del autoconsumo + desarrollo de instalaciones energéticas renovables centradas únicamente en tecnologías con los mejores costes nivelados de energía (LCOE) actuales ¿POR QUÉ SE PROPONE DESCARTARLA? ⇒ Sólo se desarrollarían las tecnologías renovables industriales más rentables actualmente (eólica y solar fotovoltaica), dejando de lado otras tecnologías que podrían desarrollarse en el futuro
	<p>B.4- Fomento del AUTOCONSUMO + MIX DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL CON DIVERSAS TECNOLOGÍAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿EN QUÉ CONSISTE? ⇒ Similar a la anterior (B.3), pero incluye varias tecnologías renovables, desde las más maduras y asentadas a aquellas aún en fase de desarrollo ¿POR QUÉ SE PROPONE? ⇒ Permite cumplir los objetivos de producción a la vez que se impulsa la I+D+i de tecnologías que pueden ser una oportunidad a futuro

Cuestión 2: Alternativas de CRITERIOS PARA LA ZONIFICACIÓN

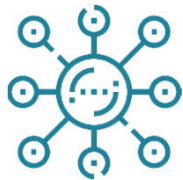
ALTERNATIVAS	DESCRIPCIÓN
B.4.1- Perspectiva DESARROLLISTA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿EN QUÉ CONSISTE? ⇒ Solamente se considerarían como zonas excluidas del aprovechamiento renovable aquellas zonas con prohibiciones estrictas y expresas en la normativa aplicable, de manera que el resto del territorio sería apto para ubicar instalaciones energéticas renovables, siempre que existiera recurso ▪ ¿POR QUÉ SE PROPONE DESCARTARLA? ⇒ Conlleva delegar totalmente a la fase de proyecto la viabilidad de cada promoción en lo que respecta a los aspectos ambientales, lo que podría suponer una cierta inseguridad jurídica en las tramitaciones ambientales de las diferentes instalaciones renovables + no se ajusta a un desarrollo compatible con los valores ambientales y la realidad de cada territorio
B.4.2- Perspectiva SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿EN QUÉ CONSISTE? ⇒ Considera la capacidad de acogida de cada territorio y las vulnerabilidades propias de los valores ambientales para cada tipo de energía renovable + Aplica el principio de precaución ambiental aprobado por la UE en el año 2000 para la gestión del riesgo + Establecerá zonas óptimas y unas prescripciones para la evaluación ambiental de las repercusiones de los proyectos renovables, cumpliendo con el carácter estratégico previo que todo plan debería tener ▪ ¿POR QUÉ SE PROPONE? ⇒ Reduce incertidumbres y aumenta la seguridad jurídica promoviendo la iniciativa privada, de manera que pueda desarrollarse todo el potencial óptimo de cada energía renovable con todos sus beneficios asociados (reducción emisiones GEI, independencia energética, desarrollo rural y fijación población,...) sin perjuicio de una adecuada conservación de los valores ambientales y territoriales de Euskadi
B.4.3- Perspectiva CONSERVACIONISTA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿EN QUÉ CONSISTE? ⇒ Restringe el desarrollo de energías renovables a zonas muy puntuales, al entender que la incidencia de las instalaciones renovables no es compatible con gran parte de los valores ambientales, estableciendo un criterio que obvia a veces la posibilidad de ejecución de estas instalaciones energéticas renovables si se realiza previamente una adecuada evaluación que garantice la inexistencia de efectos ambientales significativos, al considerar de antemano la imposibilidad de garantizar la conservación de los valores ambientales y territoriales ▪ ¿POR QUÉ SE PROPONE DESCARTARLA? ⇒ Construye el desarrollo de las energías renovables, privando de sus beneficios intrínsecos y potenciando los efectos negativos de una economía carbonizada, lo que finalmente redundaría en un elevado impacto ambiental consecuencia del cambio climático producido por el mantenimiento de las emisiones de GEI a la atmósfera. Se puede dar la paradoja de que la alternativa conservacionista no suponga una reducción del impacto ambiental general sino un traslado del mismo, ya que al intentar conservar estrictamente unos valores se perjudican considerablemente otros

3

CANALES DE PARTICIPACIÓN HABILITADOS E INDICADORES DE LA PARTICIPACIÓN

Canales de participación habilitados e indicadores de la participación

Se han habilitado 3 canales de participación (*), dirigidos a 2 colectivos claramente diferenciados:



AGENTES

FORMULARIO ON-LINE DE OPINIONES Y APORTACIONES TRAS TALLERES DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO BASE

El objetivo era recoger por escrito estas opiniones y aportaciones tras la presentación del Documento Base en talleres con agentes (segmentados por tipología), en los que además había un espacio inicial para realizar preguntas al equipo redactor del PTS y un espacio posterior para realizar una primera valoración a la propuesta que el Gobierno establecía a través del Documento Base.

En el caso de las entidades locales, además de la propia participación de EUDEL como representante de las mismas, se han organizado 2 talleres abiertos a todos los ayuntamientos vascos.

Los talleres han tenido una duración de 2 horas y se han desarrollado entre el 3 y el 19 de mayo. En total se han desarrollado 9 talleres, con una participación total de 47 agentes y 109 personas. De los agentes participantes, un total de 16 han cumplimentado el formulario on-line (20 formularios).

Además, el formulario ha sido cumplimentado por otros ayuntamientos que no habían participado en los talleres, por grupos políticos municipales (en su totalidad pertenecientes a EH Bildu), hasta llegar a un total de 130 formularios.

Una vez agrupadas aquellas propuestas coincidentes, se han analizado un total de 91 propuestas.



CIUDADANÍA

DEBATE ABIERTO EN IREKIA

Se ha presentado y posibilitado un debate abierto a cualquier ciudadana o ciudadano el Irekia, a través del cual no se ha recogido ninguna aportación.

FOCUS GROUPS CON CIUDADANÍA

Estos focus groups han tenido como objetivo identificar elementos cualitativos de la opinión de la ciudadanía respecto al equilibrio entre promoción de las energías renovables y protección de los valores medioambientales del territorio.

Se ha desarrollado un focus group por Territorio Histórico, al objeto de identificar posibles elementos diferenciales en razón de la realidad de cada territorio. Los focus groups contaban con una composición heterogénea de personas desde criterios de edad y sexo. La duración de cada focus group ha sido de 2 horas. Han participado 24 personas, 8 por focus group y territorio histórico.

() Adicionalmente a través del Registro Electrónico General del Gobierno Vasco se han recogido otras 3 aportaciones, que se han incorporado también al análisis*

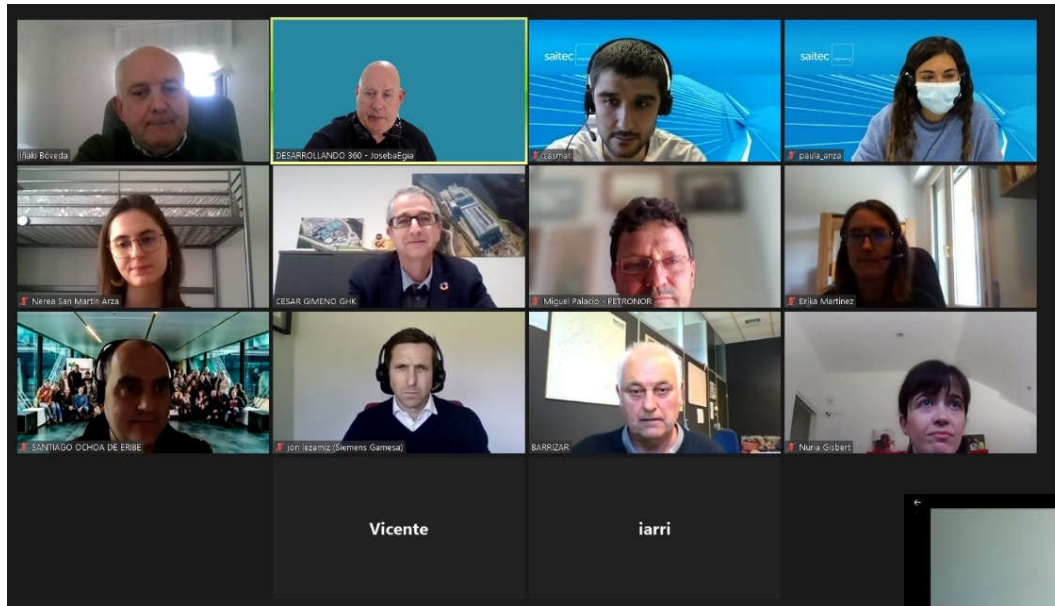
RELACIÓN DE TALLERES CON AGENTES DESARROLLADOS

Día y hora	Tipología de entidades	Nº agentes participantes (*)	Nº personas participantes
3 de mayo, de 09:00 a 11:00	Departamentos y entidades del Gobierno Vasco	1	10
3 de mayo, de 16:00 a 18:00	Sector asociativo (ámbitos medioambiental y social)	6	7
5 de mayo, de 09:00 a 11:00	Diputaciones Forales (perfiles ordenación territorial, sostenibilidad del medio natural y promoción económica) y EUDEL	4	13
5 de mayo, de 12:00 a 14:00	Organizaciones empresariales y sindicales	5	5
5 de mayo, de 16:00 a 18:00	Empresas del sector energético vasco	9	10
6 de mayo, de 09:00 a 11:00	Universidad	3	3
6 de mayo, de 12:00 a 14:00	Clusters, colegios profesionales y personas expertas	6	10
18 de mayo, de 12:00 a 14:00	Ayuntamientos de Bizkaia y Álava-Araba	7	8
19 de mayo; de 09:30 a 11:30	Ayuntamientos de Gipuzkoa	6	6
TOTAL		47	109

(*) En el caso de instituciones en las que hayan participado varios departamentos distintos, se han contabilizado considerándolas como un único agente

FECHAS DE CELEBRACIÓN Y PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS FOCUS GROUPS

Indicadores	Focus group ÁLAVA-ARABA	Focus group BIZKAIA	Focus group GIPUZKOA
Fecha de celebración	4 de mayo, de 18:00 a 20:00	5 de mayo, de 18:00 a 20:00	6 de mayo, de 18:00 a 20:00
Nº total de participantes	8	8	8
Mujeres (%)	50%	50%	50%
Hombres (%)	50%	50%	50%
De 18 a 35 años (%)	25%	38%	38%
De 36 a 60 años (%)	50%	50%	50%
Más de 61 años (%)	25%	13%	13%



4

PRINCIPALES OPINIONES Y PROPUESTAS RECOGIDAS

OPINIONES Y PROPUESTAS recibidas por parte de los AGENTES

En relación a la PERTINENCIA DEL PTS

Hay un claro consenso sobre la importancia de desarrollar las energías renovables en Euskadi y de hacerlo de forma ordenada, por lo que la mayoría de los agentes consideran pertinente la elaboración del PTS.

En relación al ALCANCE DEL PTS

Si bien en el propio Documento Base queda claro que el alcance del PTS se limita exclusivamente a aquello que tiene que ver con la ordenación territorial de la instalación de renovables, y que es algo que se ha reiterado en los talleres con agentes, de las opiniones y propuestas recibidas por parte de los agentes se puede concluir que una gran parte de esto les gustaría que el alcance del PTS fuese mayor, llegando incluso a proponer que baje a nivel de definir las instalaciones concretas que podrían establecerse.

En relación a la POLÍTICA A SEGUIR

- La valoración media de la alternativa propuesta por el Gobierno, una vez ponderado el peso de los diferentes agentes, puede considerarse como media-alta, salvo en el segmento de los Ayuntamientos y los grupos políticos municipales, cuya valoración es más crítica. En ese sentido, es importante considerar que la mayoría de los Ayuntamientos y grupos políticos municipales que han cumplimentado el cuestionario pertenecen a una línea ideológica concreta, por lo que esas opiniones y aportaciones, aunque totalmente válidas, no se pueden considerar como estadísticamente representativas de la realidad política municipal de Euskadi.
- Existe un alto consenso en relación a la necesidad de promover el autoconsumo y, en muchas ocasiones, se vincula esta línea de trabajo con la promoción específica de las comunidades energéticas.
- También existe un alto consenso en relación con la prioridad de la actualización tecnológica y la repotenciación de las instalaciones de renovables existentes y con incorporar instalaciones orientadas a la I+D+i.
- Por el contrario, se detecta una mayor precaución en aquellos agentes vinculados con el ámbito rural y la protección del medio natural, especialmente en lo que tiene que ver con la creación de nuevas instalaciones de producción que vayan más allá del autoconsumo.

En relación a los CRITERIOS PARA LA ZONIFICACIÓN

- La valoración media de la alternativa propuesta por el Gobierno, una vez ponderado el peso de los diferentes agentes, puede considerarse como media, salvo en el segmento de los Ayuntamientos y los grupos políticos municipales, cuya valoración es más crítica. En ese sentido, cabe hacer la misma matización que en el apartado anterior.
- A pesar de que se recoge de forma expresa en el Documento Base, y de que es algo que se ha reiterado en los talleres, los agentes plantean la necesidad de que el PTS incorpore todas las limitaciones y cautelas medioambientales establecidas en los diferentes instrumentos de ordenación y protección. No sólo de aquellos instrumentos vigentes, sino también de aquellos que están en proceso de elaboración.
- Una parte significativa de las propuestas recibidas incorporan criterios concretos que se entienden deberían considerarse para la identificación de las zonas de exclusión y las zonas de instalación prioritaria de cada una de las energías renovables.

OPINIONES Y PROPUESTAS recibidas por parte de la CIUDADANÍA

En cuanto al CONCEPTO Y DESARROLLO de las energías renovables

- Nada más comenzar las sesiones con ciudadanía, se revela un gran desconocimiento de lo que significan y suponen las energías renovables. Cuáles son consideradas como tal y qué supone dicha calificación.
- El discurso se centra fundamentalmente en la energía eólica y la solar como fuentes alternativas conocidas. El resto de energías renovables resultan casi desconocidas para la mayor parte de las personas asistentes.
- En términos generales las energías renovables se presentan por las personas participantes como una alternativa al consumo de petróleo, pero casi desde un discurso “buenista”, pero poco basado en conocimiento técnico en relación a esta materia. Estas energías también se perciben como una opción mejor que las energías tradicionales para el cuidado del medio ambiente. En principio se entienden como energías menos agresivas y más respetuosas con el entorno y las personas.
- La parte positiva se enlaza con la convicción de que pueden ser la alternativa a los hidrocarburos y otras energías finitas, dado que a las energías renovables se atribuye la capacidad de no agotarse. Sin embargo, se perciben determinados frenos o temores por parte de las personas participantes.
- El primero de estos temores es que el desarrollo de este tipo de energías se vincula con una gran desconfianza en las empresas eléctricas, presuponiendo y suponiendo estrategias oscuras que no dejan desarrollar fuentes verdaderamente accesibles para todas las personas. Se traslada la preocupación recurrente de que el hecho de que el desarrollo de las energías renovables dependa de las empresas privadas pueda suponer un desarrollo pobre y movido exclusivamente por la rentabilidad económica y no tanto por la necesidad de embarcarse en un proceso de transición energética para el territorio. Se apuesta por una fuerte implicación de la iniciativa pública,, no dejando únicamente a expensas de las empresas privadas su desarrollo mientras su rentabilidad no sea evidente.

En cuanto al CONSUMO Y PRODUCCIÓN de las energías renovables

- Se trasladan problemáticas vinculadas con la eficiencia y eficacia de las instalaciones a nivel de usuario en domicilios (de las placas solares, principalmente).
- La concepción de una amortización a tan largo plazo, junto con los obstáculos y cambios legales y administrativos para su instalación, desincentivan a las personas más animadas. Además, existen cierta sensación de que las energías renovables no llegan a producir la energía suficiente para poder autoabastecer realmente las necesidades de los hogares. Si el autoabastecimiento no se percibe como una opción real y posible en el caso de los domicilios particulares, ni siquiera en el caso de las comunidades de vecinos, la instalación de fuentes de energía renovable no parece una opción interesante. Uno de los elementos tructores del autoabastecimiento sería la independencia respecto de las empresas energéticas.
- Otro de los frenos reside en la inversión inicial necesaria para la implantación a las energías renovables (coste de instalación), percibido como un gasto innecesario si no se traslada a un beneficio casi directo. En este aspecto, se propone la posibilidad de que sean las instituciones las que puedan sufragar parte del coste de las mismas.
- En cuanto a la facturación y el precio de la energía ya sea renovable o no, producida por las empresas eléctricas, se percibe una gran indefensión como personas consumidoras ante el desconocimiento del coste de la electricidad y que, cuando esta sea renovable, este desconocimiento es aún mayor. Se percibe una sensación de engaño en cuanto a cómo gestionar la compra, venta y gestión del excedente si lo hubiera con las grandes empresas eléctricas, siempre supeditado a las condiciones impuestas por la empresa.

En cuanto a la ZONIFICACIÓN

- Se apuesta por instalaciones atomizadas en distintos puntos de la geografía, más que por grandes instalaciones, de forma que no afecte de manera muy importante a ecosistemas, calidad de vida o preservación de la naturaleza de forma importante.
- Existe gran preocupación por la convivencia de las instalaciones de energías renovables y la calidad de vida de las personas que viven alrededor de las mismas.
- Por un lado, se entiende que estas instalaciones resultan beneficiosas para el medio ambiente por resultar menos invasivas y no finitas, pero por otro se entiende que la producción de energía mediante biomasa, por ejemplo, genera emisiones nocivas para las personas residentes próximas a las instalaciones. En este sentido, la investigación incipiente en este ámbito, y por consiguiente sobre las repercusiones sobre la salud del desarrollo de estas energías, preocupa a quienes se encuentran cercanos a las nuevas instalaciones.
- También se traslada preocupación por la coexistencia de instalaciones eólicas con la biodiversidad y el impacto en las zonas de actuación, dado que parecen afectar de forma importante al desarrollo de la vida animal y especialmente a la seguridad de las aves.
- Además, se apunta también al peligro de la compra de terrenos dedicados al cultivo para la instalación de huertos solares donde antes se preservaba la agricultura.
- Tras la preocupación por defender el medio ambiente y la reserva de los biotopos, surge un discurso de preocupación por la instalación de recursos renovables en espacios cercanos a casa. Las instalaciones de energías renovables a niveles industriales se perciben como invasivas. Los conocidos NIMBIS son también las energías renovables. “Que lo pongan al otro lado de Igeldo, donde no se vea desde Donosti, porque quedaría muy feo y sería malo para el turismo”.
- Por último, se plantea la duda de las consecuencias de instalación de grandes zonas o parques de energía renovable. Ya sean eólicos, solares o las instalaciones que correspondan, pese a que no se concreta la forma, sí se apunta a la necesidad de que la propiedad sea pública, con el fin de garantizar el acceso a la energía renovable. Al igual que los tendidos eléctricos o la conexión telefónica se realizó inicialmente de forma pública, se traslada la posibilidad de que estas instalaciones se gestionen de la misma forma.

En cuanto a la INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO de las energías renovables

- Se atribuye a la administración pública la necesidad y responsabilidad de tomar la iniciativa y poner los medios para desarrollar las energías renovables en Euskadi. En cierta forma, se perciben como una actividad de I+D vinculada directamente a la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente, valores que se entienden que deben ser potenciados y desarrollados desde la Administración y sobre los que la empresa privada no tiene especial interés altruista.
- Además, se percibe la necesidad de establecer grandes líneas de subvenciones que potencien y faciliten la instalación y desarrollo de este tipo de actividades y fuentes de energía.

PERSPECTIVA TERRITORIAL

En términos generales, no se aprecian discursos diferenciados de carácter significativo entre los 3 territorios. Quizás la mayor diferencia resida entre las vivencias desde lo rural y la conservación del medio ambiente y lo natural y desde la ciudad, entendiendo las energías renovables como una herramienta de ahorro y posible independencia de las empresas energéticas.

5

CONCLUSIONES. IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN

Conclusiones. Impacto de la participación

1. Desde el punto de vista del alcance de la participación, podemos considerar la participación como satisfactoria (tanto a nivel cuantitativo como cualitativo) en lo que tiene que ver con los agentes y como media en lo que tiene que ver con la ciudadanía (escasa participación en términos absolutos, pero rica en cuanto a lo obtenido a través de los focus groups).
2. El proceso de participación ha servido para reiterar la importancia social de esta temática y la importancia de incorporar la participación desde los primeros momentos de la elaboración del Plan.
3. El proceso ha servido también para recoger aportaciones concretas, tanto a nivel de la necesidad de mejorar la redacción de algunos elementos de la propuesta del Gobierno como de incorporar en la siguiente fase del proceso de elaboración del Plan (Documento de Avance) diversas propuestas que han sido formuladas por los agentes y recordar la importancia de otras que, si bien ya estaban contempladas en el Documento Base, han sido especialmente señaladas por los agentes y por la ciudadanía.
4. Desde el punto de vista metodológico, se entiende que los instrumentos dispuestos para la participación han sido los correctos teniendo cuenta la fase del proceso en la que nos encontramos. Se entiende como particularmente importante la organización de los focus groups con la ciudadanía, instrumento que ha permitido una participación más reposada y profunda.
5. Sobre todo a nivel de agentes, pero también a nivel de ciudadanía, se detecta una cierta impaciencia por comprobar los mapas y criterios que incorpore el Documento de Avance. Se entiende que es el momento en el que se podrá realizar un análisis y elaboración mucho más profundas del modelo de ordenación que proponga el Plan.
6. En este sentido se puede ya identificar la necesidad de que la siguiente fase de participación incorpore una clara dimensión tanto informativa como territorial, para, por un lado, informar en cada comarca sobre su zonificación concreta y, por otro, poder recoger aportaciones más pegadas al terreno.

ANEXOS

Anexo 1

Análisis de las aportaciones recibidas

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
A09	Orkestra-IVC, Universidad de Deusto	Se echa en falta referencias a comunidades energéticas como ámbito potencial de desarrollo de renovables, especialmente en materia de autoconsumo, que es uno de los dos grandes pilares del escenario que se plantea	El autoconsumo se ha contemplado como parte del mix de política a seguir propuesto en el Documento Base. La referencia concreta a las comunidades energéticas puede ser interesante como línea de trabajo, pero queda fuera del alcance temático de este PTS
A10	Orkestra-IVC, Universidad de Deusto	a) Se observa asimetría en los umbrales de temperatura que se dan para clasificarla. Por un lado, en la presentación y el documento base se habla de un límite entre media y alta entalpía de 150°C, mientras que en el Plan de Geotermia 2017-2020 se diferenciaba a partir de 180°C. Aunque tal vez haya habido un cambio de criterio por parte del EVE, tal vez sería bueno matizar el cambio, o en cualquier caso asegurar un mismo criterio. Por otro lado, en la presentación se habla de un umbral mínimo para la baja entalpía de 30°C que en el documento base no se menciona, aunque al ser por abajo no tiene mayor importancia. En cualquier caso, los límites 30-100-150 son consistentes con la guía del IDAE. b) De esa guía del IDAE, se puede añadir como argumento de apoyo a la I+D que la CAPV presenta zonas no solo con recursos de baja temperatura, sino con áreas con potenciales consumidores (figura 7.34), lo que favorece su inclusión en el plan al margen del tema de la mejora tecnológica que se señala. c) en el documento base se podría mejorar la redacción del párrafo en el que se descarta el uso de la geotermia de alta entalpía, porque suena un poco raro. Y volviendo sobre el Plan de Geotermia 2017-2020, se puede hacer referencia a él porque ahí ya se consideraba un potencial bajo para el País Vasco y se renunciaba a su uso (es decir, la justificación podría estar basada en los trabajos previos hechos por el EVE)	Los valores recogidos en el Documento Base son aproximados. Se tendrán en cuenta estas aportaciones en la redacción del Documento de Avance
A11	SPRI	Desde SPRI, nos parece que la política propuesta en la más adecuada, en tanto que combina la producción industrial con el autoconsumo y la implantación de tecnologías maduras con otras en fase de desarrollo, lo que permitirá impulsar la I+D+I del sector energético en Euskadi.	Efectivamente, esta política se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS
A12	EHU/UPV	Optar por un modelo con un fuerte fomento del autoconsumo	El autoconsumo se ha contemplado como parte fundamental del mix de política a seguir propuesto en el Documento Base
A13	EHU/UPV	En las instalaciones de producción industrial, fomentar de manera prioritaria aquellas de menor tamaño (inferior a 10 MW, p.e.), promoviendo además la participación social en las mismas	El PTS no puede priorizar las instalaciones por tamaño, aunque en la práctica los requisitos ambientales que establezca favorecerán este tipo de instalaciones. La referencia concreta a la participación social puede ser interesante como línea de trabajo, pero queda fuera del alcance temático de este PTS
A14	Cluster de Energía del País Vasco	En la página 16 del Documento Base presentado se propone añadir a los objetivos de la planificación el siguiente: "Fomento de las cadenas de valor renovables en Euskadi a través de la implantación de tecnologías desarrolladas y/o suministradas por empresas locales"	Se tendrá en cuenta esta aportación cara a la elaboración del Documento de Avance
A15	Cluster de Energía del País Vasco	En la página 17 del Documento Base presentado se propone modificar la redacción del 5º punto de las "Directrices Hoja de ruta PTS EERR" quedando de la forma siguiente: "Aplicación de tecnologías innovadoras e impulso de la I+D"	Se tendrá en cuenta esta aportación cara a la elaboración del Documento de Avance

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
A16	Cluster de Energía del País Vasco	En la página 20 del Documento Base presentado se propone modificar la expresión "mix instalaciones energéticas renovables de producción industrial con diversas tecnologías" del Escenario B.4 por otra que refleje con mayor claridad el sentido y contenido de la misma, es decir: instalaciones a gran escala ("utility-scale") o de alta potencia instalada, que incluyan no solo las tecnologías más competitivas en CAPEX sino también aquellas con potencial de desarrollo y que representen oportunidades de negocio para el tejido industrial local	Se tendrá en cuenta esta aportación cara a la elaboración del Documento de Avance
A17	IHOBE, Secretaría Técnica de Udalsarea 2030, Red vasca de municipios sostenibles	En todo caso, habría que presentar y contrastar dicha alternativa directamente con los propios ayuntamientos que son los directamente afectados en cualquiera de las decisiones y los que presentan mayor preocupación respecto a la ocupación de los suelos, costas, cubiertas de edificios, etc, Esto contribuiría a generar un ambiente de mayor aceptación y consenso en torno al nuevo PTS, enriqueciéndolo con visiones diferentes.	En esta fase del proceso de participación se han celebrado 3 talleres con esta perspectiva local. Está previsto reforzar esta participación local en la fase de Documento de Avance, documento que contendrá ya una propuesta de zonificación
A18	DFB DG Medio Ambiente	Más conveniente la denominación Fomento del autoconsumo distribuido + mix de producción no distribuido.	Se tendrá en cuenta esta aportación cara a la elaboración del Documento de Avance
A19	ENHE	Elektrifikazioari bakarrik erantzuten dio	El PTS incluye energías renovables tanto con destino eléctrico como térmico
A20	ENHE	Petroleoarekiko dependentziari ez dio erantzuten	Precisamente, reducir esta dependencia es uno de los motivos por los que se elabora este PTS
A21	ENHE	Ez du egoerarik txarrena aintzat hartzen (petroleo, gas, uranio edo ikatzik gabeko eszenatoki bat, alegia)	El PTS no considera que la alternativa continuista sea una opción válida, porque no permitiría conseguir los objetivos de descarbonización previstos
A22	Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	Aunque el Plan propone desarrollar como parte de la POLÍTICA A SEGUIR el autoconsumo, no concreta cómo se va a impulsar el autoconsumo residencial (a pequeña o gran escala), centrándose principalmente en la producción de EERR mediante parques de producción no vinculados a esta modalidad. No existen actuaciones directas en este ámbito, como podría ser el impulso a la implantación de EERR en el entorno edificado, o redes de barrio con producción de proximidad	El autoconsumo se ha contemplado como parte fundamental del mix de política a seguir propuesto en el Documento Base. Sin embargo, al no tener el autoconsumo una incidencia relevante a nivel territorial, su ordenación concreta no es objeto del PTS
A23	IHOBE	En la parte de desarrollo tecnológico tener en cuenta todo el ciclo de vida de las instalaciones, residuos generados, materiales críticos a reutilizar, integrar el concepto de economía circular desde el diseño	Ya contemplado. Se mantendrá y concretará a lo largo de la elaboración del PTS
A24	IHOBE	En la parte de ocupación del suelo, minimizar la artificialización y el consumo de suelo natural	Este principio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
A25	Makatzak Arratiako Eokologistak Elkartea	La prácticamente inacción por parte de la Administración en los últimos 10 años no se puede convertir ahora en prisas para una implantación desordenada	Precisamente el PTS se concibe como un instrumento que posibilite una implantación más ordenada
A26	Makatzak Arratiako Eokologistak Elkartea	Promuevan proactivamente el autoconsumo y las comunidades energéticas en las comarcas como la de Arratia	El autoconsumo se ha contemplado como parte del mix de política a seguir propuesto en el Documento Base. La referencia concreta a las comunidades energéticas puede ser interesante como línea de trabajo, pero queda fuera del alcance temático de este PTS
A27	Makatzak Arratiako Eokologistak Elkartea	Inicien un debate público con garantías acorde con la normativa en vigor y el Convenio de Aarhus	Existe un Programa de Participación Pública, recogido en el Decreto 46/2020, de 24 de marzo, que posibilita y promueve la participación a lo largo de las diferentes etapas de elaboración del PTS
A28	Departamento de Agricultura - Diputación Foral de Álava	Tal cual está formulado, es un concepto demasiado general	El Documento Base propone aspectos fundamentalmente estratégicos que deberán ser concretados en los siguientes documentos de elaboración del PTS
A29	Siemens Gamesa Renewable Energy	Sería importante repartir el objetivo de generación renovable en función del recurso disponible en Euskadi para ser más eficientes. Eólica preponderante sobre las demás como la solar fotovoltaica. La fotovoltaica preponderante en autoconsumo o generación distribuida. Biomasa para redes de calor	El Documento Base ha tenido en cuenta la existencia de recurso para la definición del mix de política a seguir propuesto. La distribución de las zonas óptimas para cada tipo de energía se realizará de acuerdo a criterios técnicos y medioambientales
A30	Siemens Gamesa Renewable Energy	Coordinación con los gestores de la red de distribución para el desarrollo de las infraestructuras de evacuación de los proyectos de generación que pudieran ser usadas para reforzar la red de distribución en zonas rurales que presenten problemas de suministro	El Documento Base apuesta como principio por aprovechar las redes de distribución existentes y así se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
A39	Barrundiako Udala	Autokontsumoa gehituta zenbait teknologia dituzten industri ekoizpeneko energi instalazio berriztagarrien sustapena	Aunque la propuesta pueda ser interesante como línea de trabajo, queda fuera del alcance temático de este PTS
A40	Barrundiako Udala	Dauden instalazio berriztagarrien hobekuntza, teknologiatik zuzenduta	La repotenciación de las instalaciones existentes se ha contemplado como parte fundamental del mix de política a seguir propuesto en el Documento Base
A41	Barrundiako Udala	Sistema energetikoaren deskarbonizazioa helburu izanda, biztanleen artean kontratatutako potentziak erregulatzearen pedagogia eta aukera ematea	Aunque la propuesta pueda ser interesante como línea de trabajo, queda fuera del alcance temático de este PTS
A42	Barrundiako Udala	Energi kopuruaren beharra argitu baloratu eta hau asetzeko proiektuak bideratu, gaur egun dimensionatuegia bait dago	Esta cuestión queda fuera del alcance temático del PTS
A43	EH Bildu Trebiñu	Tener en cuenta la alternativa de comunidades energéticas	El autoconsumo se ha contemplado como parte del mix de política a seguir propuesto en el Documento Base. La referencia concreta a las comunidades energéticas puede ser interesante como línea de trabajo, pero queda fuera del alcance temático de este PTS
A44	Villabonako udala	Proposamenarekin ados egonda ere, bertako industrian oinarritutako teknologia bultzatzea hartu behar da kontuan. Hau da, bertako industriaren ekoizpena lehenesteko mekanismoak bilatu eta baliatu behar dira. Modu zuzenean ezinezkoa balitz zeharka	Esta cuestión se ha tenido en cuenta en la alternativa propuesta al incluir dentro de la misma el impulso a la I+D+i de tecnologías que pueden ser una oportunidad a futuro
A45	Villabonako udala	Energia fotovoltaikoari eman behar zaio bultzada nagusia	Aunque esta cuestión queda fuera del alcance temático directo del PTS, en el Documento de Avance se definirán las zonas óptimas para localizar este tipo de instalaciones
A46	Villabonako udala	Biltegiatze sistemen integrazio mekanismoak eta hauek Komunitate Energetikoetan sortu ditzaketen ereduak aztertu eta bultzatu behar lirateke	Los sistemas de almacenamiento no tiene incidencia territorial y se asumen anejos a las instalaciones de generación energética, objeto de PTS y de zonificación
A47	Villabonako udala	Biomasaren erabilerarekin kontu handia izan behar da. Egurrak lehen bizitza ona izan dezake material bezala eta biomasara debalututako egurra bideratu beharko genuke	Esta cuestión queda fuera del alcance temático del PTS
A48	Varios agentes	Proposamen alternatiboa: autokontsumoa + hainbat teknologia dituzten industria-ekoizpeneko energia-instalazio berriztagarrien mix sustapena, dauden instalazio berriztagarrien hobekuntza teknologikoan zentratutako estimuluarekin batera (B.1 eta B.4 aukeren batura) / Propuesta alternativa de “política a seguir” para garantizar el despliegue ordenado de las renovables sobre el territorio: Fomento de autoconsumo + mix instalaciones energéticas renovables de producción industrial con diversas tecnologías junto con el estímulo centrado en mejora tecnológica de las instalaciones renovables existentes (suma de alternativas B.1 y B.4)	La alternativa B.4 incluye el autoconsumo y la mejora tecnológica de las instalaciones renovables existentes. En el Documento de Avance se mejorará la redacción existente en el Documento Base para que resulte más clara

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
A49	Varios agentes	EAEko sistema energetikoaren deskarbonizazioa helburu, beharrezkoa da "jarraitu beharreko politika" honetan argi eta garbi zehaztea zein izango den autokontsumoko sistemen bitartez lortuko den potentzia instalatuaren portzentajea, ekoizpen industrialeko mix energetikoaren bitartez lortuko den potentzia instalatuaren portzentajea eta martxan dauden azpiegitura ezberdinen repotenziazioaren bitartez lortuko den potentzia instalatuaren portzentajea ere / Es necesario desarrollar la "política a seguir" concretando los porcentajes de potencia a instalar en base a sistemas de autoconsumo, mix de instalaciones energéticas renovables de producción industrial desagregadas por tipo de fuente, incluso especificando la capacidad de repotenciación de instalaciones actualmente existentes, todo ello inserto en un horizonte de descarbonización del sistema energético	Esta cuestión queda fuera del alcance temático del PTS
A50	Eguzki Grupo Ekologista	Uno de los objetivos prioritarios del modelo energético es la reducción del consumo; sin embargo, en la alternativa seleccionada (B4) se abre la posibilidad a que el consumo siga creciendo, "y la demanda de la energía siga creciendo". Por tanto desde nuestra agrupación instamos a adoptar políticas que fomente la reducción del consumo	Aunque la propuesta pueda ser interesante como línea de trabajo, queda fuera del alcance temático de este PTS
A51	Urnietako udala	1.- Ekonomiaren Garapen, Jasangarritasun eta Ingurumen Sailari eskatzea areagotu dezala tokierakundeen arteko lankidetzeta eta laguntza indartzeko zeregina, ahalik eta proiektu gehien berraktibatzeke. 2.- Ekonomiaren Garapen, Jasangarritasun eta Ingurumen Sailari eskatzea berma dezala "gauzatu energia" programara bideratutako baliabideak zuzenean iritsiko direla euskal udalerrri guztietara, eta nahikoa izango direla tokiko ekimenak bultzatzeko. 3.- Gure lurralde historikoko Foru Aldundiari eskatzea Udalak gaitu ditzala "gauzatu energia" programarekin zorpetu daitezen, beharrezko inbertsioak egiteko beharrezkoa bada. 4.- Eusko Jaurlaritzari eskatzea jarrai dezala energia berriztagarrien instalazio berrien alde Egiten / 1.- Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente que intensifique la tarea de reforzar la colaboración y el acompañamiento a las entidades /locales con el objetivo de reactivar el máximo número de proyectos posible. 2.- Instar al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente a que garantice que los recursos destinados al programa "Gauzatu energía" lleguen de manera directa al conjunto de los municipios vascos y sean suficientes para impulsar iniciativas locales. 3.- Requerir a la Diputación Foral de nuestro Territorio Histórico a que habilite a los Ayuntamientos para endeudarse con el programa "Gauzatu energía" en caso de que sea necesario para acometer las Inversiones necesarias. 4.- Pedir al Gobierno Vasco que prosiga apostando por nuevas instalaciones de energías renovables	Esta cuestión queda fuera del alcance temático del PTS

Aportaciones recibidas en relación a los CRITERIOS DE ZONIFICACIÓN

NOTA: Las aportaciones se recogen de forma literal, salvo las indicadas con (*). Se recogen igualmente en el idioma en el que han sido formuladas

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
B01	ENBA	Desde ENBA consideramos que, además de criterios medioambientales propiamente dichos, debiera valorarse la afección de las implantaciones a los suelos agrarios, muy especialmente a los de alto valor agrológico por lo que, planteamos la necesidad de que este PTS de EERR se coordine con lo recogido en el PTS agroforestal y que las instalaciones en suelo No urbanizable se vean obligadas a la aplicación del protocolo de Evaluación de la Afección Sectorial Agraria, según el documento D anexo I, Instrumentos de Actuación, de este PTS agroforestal	En la redacción del PTS se están incluyendo (y se seguirán incluyendo en sus diferentes fases de elaboración y aprobación) todos los elementos relevantes contemplados en los instrumentos vigentes de planificación y ordenación del territorio (DOT, PTP, PTS,...) y de protección del espacio y valores naturales y culturales, así como otros instrumentos que, aunque no están formalmente aprobados, se encuentran en un avanzado proceso de elaboración
B02	Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana-Gobierno Vasco	Se considera que la futura definición de emplazamientos ha de venir avalada por estudios proporcionados y actualizados, contemplando al menos las afecciones en materia de paisaje, visuales y patrimonio	Estos elementos han sido tenidos en cuenta para la elaboración del Documento Base y serán tenidos en cuenta también para la elaboración del Documento de Avance y los diferentes documentos ambientales vinculados a la elaboración del PTS
B03	Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana-Gobierno Vasco	Se considera necesario contemplar con mayor profundidad el desarrollo de propuestas offshore en medio marino y conocer los objetivos de energía renovable que se plantean obtener con tal técnica	La competencia en este caso es estatal, por lo que no resulta posible regular este tema a través de este PTS
B04	Orkestra-IVC, Universidad de Deusto	Ampliación de criterios. Parece que el principal criterio es el medioambiental (es decir, impacto + optimización de recurso disponible). Dado que en esa forma de zonificación intermedia (entre desarrollista y conservacionista) se quiere destacar la sostenibilidad, sería interesante incluir criterios económicos y, sobre todo, sociales, en el método de zonificación. Es verdad que esto se señala en el párrafo de justificación de esta forma de zonificación de la página 29 (33 del pdf) del documento base (i.e. beneficios asociados), pero creo que dar más protagonismo a estos factores podría reforzar la justificación de esta opción intermedia. Es decir, que a la hora de establecer las zonas, se tengan en cuenta similitudes socioeconómicas	Este PTS no puede abordar criterios de rentabilidad, criterios que tienen relación con cada proyecto concreto y que en gran parte de los casos vienen muy determinados por el avance en el desarrollo de las tecnologías disponibles y que, además, serán evolutivos durante la vigencia del PTS en función de la evolución de estas tecnologías y de otros elementos del mercado energético.
B05	Orkestra-IVC, Universidad de Deusto	Búsqueda de sinergias. Una posibilidad es que aquellos proyectos ubicados en zonas que no se permitirían desde una perspectiva "conservacionista" pero sí en la perspectiva de sostenibilidad, dediquen parte de sus beneficios a la conservación del medio natural en cuestión. Sería una forma de paliar el impacto sin dejar de instalar capacidad renovable. De manera más amplia, podría ser también para repercutir en patrimonio o colectivos sociales, según el caso; o de una manera indirecta, el caso de la agrofotovoltaica es un ejemplo de búsqueda de sinergias	Aunque la propuesta pueda ser interesante como línea de trabajo, queda fuera del alcance temático de este PTS

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
B06	Orkestra-IVC, Universidad de Deusto	En el planteamiento, la repotenciación parece que se deja bastante de lado, es decir, hay problemas que llevan a no plantear una repotenciación, pero igual se podría dismantelar un parque y montar uno nuevo en un lugar que ya estaba ocupado, aunque está claro que habrá nuevas necesidades de infraestructura	Si bien es cierto que la repotenciación sí se ha tenido en cuenta dentro del mix estratégico propuesto, es cierto que quizás en la redacción contemplada en el Documento Base no quedaba suficientemente claro, por lo que esta redacción será mejorada en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B07	SPRI	Entendemos que se trata de la propuesta más razonable, porque considera las casuísticas de los diferentes lugares, al mismo tiempo que aplica el principio de precaución ambiental	Efectivamente, estos criterios se mantendrán en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B08	EHU/UPV	Maximizar la protección de los espacios protegidos	Este criterio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B09	IHOBE, Secretaría Técnica de Udalsarea 2030, Red vasca de municipios sostenibles	Además de contemplar todas las estrategias y otros instrumentos de planificación existentes a nivel autonómico citados en la reunión, habría que considerar y coordinar el PTS-ER con la Estrategia de Protección del Suelo 2030 que está en desarrollo, con un enfoque del Suelo como recurso a salvaguardar. Ya que los servicios que prestan los ecosistemas del suelo son indispensables entre otros procesos, en la regulación de la calidad del agua y en los procesos climáticos globales	En la redacción del PTS se están incluyendo (y se seguirán incluyendo en sus diferentes fases de elaboración y aprobación) todos los elementos relevantes contemplados en los instrumentos vigentes de planificación y ordenación del territorio (DOT, PTP, PTS,...) y de protección del espacio y valores naturales y culturales, así como otros instrumentos que, aunque no están formalmente aprobados, se encuentran en un avanzado proceso de elaboración
B10	DFB DG Medio Ambiente	Perspectiva con sostenibilidad ambiental, que garantice la preservación del patrimonio natural, la biodiversidad y minimice la afección sobre el paisaje	Estos criterios se han tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrán en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B11	DFB DG Medio Ambiente	Se deben considerar las infraestructuras verde-azules, como valor territorial y condicionante superpuesto de las DOT	Estos elementos se han tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrán en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B12	DFB DG Medio Ambiente	Los criterios deben tener un enfoque tanto zonal como horizontal, para no dañar comunidades o poblaciones de la biodiversidad amenazada que estén dispersas en el territorio	Estos criterios se han tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrán en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B13	DFB DG Medio Ambiente	Incidir en el potencial de uso de las cubiertas vacantes tanto en el medio urbano como industrial, y la generación de comunidades energéticas y el autoconsumo	Este criterio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS En relación a las comunidades energéticas, aunque la propuesta pueda ser interesante como línea de trabajo, queda fuera del alcance temático de este PTS
B14	ENHE	Energia berritzaileen aldeko jarrera dugun arren, ez dugu onartzen lur natural gehiago artifizializatzerik (ez nekazal-abeltzaintza lurrak, ezta potentzialki izan daitezkeenak ere)	Este criterio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B15	ENHE	Guk planteatzen dugun alternatiba da: dagoeneko artifizializatuta dauden lurretan jartzea (hiri, herri, industria eremuetan)	Este criterio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
B16	Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	Para la progresiva implantación del District Heating a nivel municipal, el Plan puede ser un impulso para la adopción de estos sistemas si zonifica los entornos urbanos como zonas óptimas netas para esta tecnología y establece políticas y recomendaciones para el fomento de este tipo de energía renovable en dichos entornos	Aunque la propuesta pueda ser interesante como línea de trabajo, queda fuera del alcance temático de este PTS, ya que estas intervenciones no suelen tener impacto en el territorio desde la perspectiva del suelo
B17	Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes	En el documento base se indica expresamente "las energías de autoconsumo al instalarse en edificaciones existentes y de nueva construcción (en cubierta o dentro de los límites de la superficie ocupada por la actividad económica), no precisarán del establecimiento de zonas aptas ni de reservas del suelo.", cuando la clasificación de esas zonas como zonas óptimas para el establecimiento de energía fotovoltaica puede contribuir al impulso de esta forma de EERR	Aunque la propuesta pueda ser interesante como línea de trabajo, queda fuera del alcance temático de este PTS, ya que estas intervenciones no suelen tener impacto en el territorio desde la perspectiva del suelo
B18	IHOBE	Además de la normativa y planificación expuesta en presentación se considera interesante tener en cuenta la Estrategia de Biodiversidad de Euskadi y la Estrategia de protección del Suelo, está última en su fase final de elaboración	En la redacción del PTS se están incluyendo (y se seguirán incluyendo en sus diferentes fases de elaboración y aprobación) todos los elementos relevantes contemplados en los instrumentos vigentes de planificación y ordenación del territorio (DOT, PTP, PTS,...) y de protección del espacio y valores naturales y culturales, así como otros instrumentos que, aunque no están formalmente aprobados, se encuentran en un avanzado proceso de elaboración
B19	IHOBE	El trabajo con los agentes locales en aquellas zonas donde se vayan a poder desplegar las renovables es un aspecto importante para vencer las barreras a su implantación	Este aspecto está previsto dentro del Plan de Participación. Se abordará en la fase de participación relativa al Documento de Avance, ya que este será el momento en el que los criterios contemplados en el Documento Base serán trasladados a la ordenación del territorio
B20	IHOBE	Garantizar que las instalaciones renovables ubiquen en emplazamientos compatibles con la ordenación del territorio, planeamiento y con la preservación de los recursos naturales de la zona	Este criterio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B21	Departamento de Agricultura - Diputación Foral de Álava	A la hora concretar la zonificación se ha de tener especialmente en cuenta la actividad agraria. No ha de desarrollarse este tipo de energías a costa del abandono de la actividad. Sólo se han contemplado aspectos medioambientales y culturales	Este criterio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS, al haberse recogido lo que indican los diferentes PTP
B22	Departamento de Agricultura - Diputación Foral de Álava	Han de respetarse las disposiciones ya existentes en los PTS vigentes. Especial mención a los suelos clasificados como de Alto valor estratégico y Paisaje Rural de Transición por el PTS Agroforestal	Estos instrumentos se han tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrán en los siguientes documentos de elaboración del PTS

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
B23	Siemens Gamesa Renewable Energy	Es importante tener presente en la zonificación habilitar pasillos para las infraestructuras de evacuación que interconectan las zonas aptas para implantación de proyectos energéticos con los nudos de la red de transporte y distribución a los que tienen que conectarse o, al menos, indicar cómo se va a gestionar esto	Esta materia queda fuera del alcance del PTS
B24	Siemens Gamesa Renewable Energy	Definir con precisión las zonas aptas para instalación de generación sin áreas de transición que generan inseguridad jurídica (criterio pasa/no pasa)	El Documento de Avance definirá con claridad las zonas prioritarias y las zonas excluidas para cada tipo de instalación con implicación territorial, aunque se seguirá necesitando un estudio individualizado de cada proyecto
B25	Siemens Gamesa Renewable Energy	Determinar claramente que en zonas no aptas para instalar generación se permitirán obras menores para llegar a las zonas que sí son aptas. Típicamente, ampliación de curvas, mejora de viales, etc, que permitan el paso de grandes transportes pesados (aerogeneradores, transformadores)	Esta materia se incluirá en las condiciones previas para la zonificación
B26	Legazpiko udala	Nos parece adecuado incluir aspectos medioambientales para decidir el tipo de instalación	La zonificación prevista en el PTS se realizará para cada energía. Igualmente se personalizarán para cada tipo de energía los contenidos mínimos exigibles a los Estudios de Impacto Ambiental de cada proyecto
B27	Zumaiako Udala	Lehen esan dudan bezala, energia kontsumoaren murrizketa handia lortuz gero ikuspegi jasangarriaren eta kontserbazionistaren arteko erdibideko ikuspegi bat egon daiteke	Este criterio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B28	Confebask	De las alternativas que se proponen la B 4.2 Perspectiva Sostenible busca un equilibrio entre el cuidado de la biodiversidad, el medioambiente, el territorio y la política energética con visión de futuro y acorde con las tendencias europeas. De ahí que nos resulte razonable y adecuado este planteamiento	Este principio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B29	Confebask	Además, la pretensión de ordenar de forma que permita mejorar la seguridad jurídica de los interesados y afectados resulta hace que nos resulte la opción más adecuada	Este principio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS
B30	Confebask	Además, un modelo ordenado, sostenible e integrado como el que se pretende desplegar, previsiblemente, facilitará la promoción privada y atraerá inversiones de valor añadido	Este principio se ha tenido en cuenta en la elaboración del Documento Base y se mantendrá en los siguientes documentos de elaboración del PTS

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
B31	Varios agentes	B.4.2 "ikuspegi jasangarria" alternatibak ez du behar bezala zehazten zein izan beharko liratekeen eskusio-eremuak, eta ez ditu definitzen energia berriztagarrien LAPean ezarritako garapen jasangarriaren helburua betetzeko eremu optimoak garatzeko irizpideak. Horrez gain, sistema energetiko berriztagarrien hedapenean izan beharreko kontrol publiko zein irizpide demokratikoa ere erabat mugatzen du ekimen pribatuaren interesen mesedetan / La alternativa B.4.2 "perspectiva sostenible" no concreta de manera adecuada cuáles deberían de ser las zonas de exclusión ni define los criterios de desarrollo de zonas óptimas para el cumplimiento del objetivo de un desarrollo sostenible establecido en el PTS de Energías renovables. Además de lo anterior, se limita el control público y el carácter democrático necesario en el desarrollo de sistemas de energías renovables fomentando la iniciativa e interés privados	Esta concreción (zonas de exclusión y criterios de desarrollo de zonas óptimas) se establecerá en el Documento de Avance. Entendemos que el control público se refuerza al clarificarse las zonas donde se puede y donde no se puede instalar cada tipo de renovable y al establecerse criterios más claros para los proyectos
B32	Varios agentes	Energia Berriztagarrien LAPak xehetasunez zehaztu behar ditu EAEn energia berriztagarriko sistemak garatzeko eremu optimoetan egon daitezkeen kokaleku guzti-guztiak / El PTS de Energías Renovables debe detallar pormenorizadamente todos y cada uno de los emplazamientos incluidos en las zonas optimas de desarrollo de sistemas de energías renovables en la CAPV	El PTS seleccionará las zonas óptimas para las energías con mayor incidencia territorial (solar fotovoltaica y eólica) pero no entrará a valorar el detalle de los emplazamientos, siendo esta cuestión más apropiada para la fase de proyecto y a su pertinente Evaluación de Impacto Ambiental
B33	Varios agentes	Eskusio eremuei dagokionez, parke eolikoak eta ingurune naturalean antzeko inpaktuak sortzen dituzten energia ekoizteko beste azpiegitura industrial guztiak ezartzeko debeku espresuak dauzkaten eskusioGUNETZAT hartuko dira hurrengoak: Europako Natura 2000 Sarean sartutako eremuak, deklaraturata edo deklaratzeko proposaturak dauden Natura-parke eta Biotopo babestuak, Interes Berezia duten Paisaia Eremu babestuak, desagertzeko arriskuan dauden hegazti harraparien habiak egiteko eremuak (2 km-ko eremuak habiak egiteko guneen inguruan), desagertzeko arriskuan dauden espezieentzat interes berezikotzat jotako eremuak eta Europako hegazti nekrofagoen eta bere elikadurarako interes bereziko eremuak / Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para Aves pertenecientes a la Red Ecológica Europea "Natura 2000", los Biotopos Protegidos o Parques Naturales declarados o propuestos para su declaración, los ámbitos catalogados "Paisajes Singulares o Sobresalientes" y "Áreas de Especial Interés Paisajístico", así como las zonas de nidificación de aves rapaces amenazadas (ámbitos de 2 km en torno a los puntos de nidificación), áreas declaradas de interés especial para especies de fauna silvestre catalogadas como "en Peligro de Extinción" y las áreas declaradas de interés especial para aves necrófagas de interés comunitario y zonas para su alimentación se consideran como zonas de exclusión para la implantación de parques eólicos y por extensión para todas aquellas otras centrales de producción de energía que generan impactos de similar magnitud sobre el medio natural	Se realizará una zonificación aplicando criterios de exclusión, a partir del análisis de las diferentes figuras de protección concurrente y aplicando el Principio de Protección

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
B34	Varios agentes	Eraikirik gabeko zentral fotovoltaikoak (eguzki-baratzeak) instalatzeko kokalekuei dagokienez, lehen deskribatutako eremuez gain, % 20tik gorako malda duten lurrak eta "Balio Estrategiko Handiko Nekazaritza eta Abeltzaintza eta Landazabala" gisa sailkatutako lurrak babestuz eta, beraz, eguzki-baratzeak instalatzeko debeku espresuak dauzkaten eskusiogunetzat hartuko dira / En lo que se refiere a los emplazamientos para instalar centrales fotovoltaicas exentas de edificaciones (huertos solares) se excluyen, además de las zonas descritas anteriormente, los terrenos con pendientes superiores al 20% y las tierras clasificadas como "Agroganadera y Campiña de Alto Valor Estratégico" se considerarán protegidos y, por tanto, excluidos para la instalación de huertos solares"	Se realizará una zonificación aplicando criterios de exclusión, a partir del análisis de las diferentes figuras de protección concurrente y aplicando el Principio de Protección
B35	Varios agentes	Eremu optimoei dagokienez, energia berriztagarrien arloko helburuak betetzeko, lehenasuna eman beharko zaie kokaleku antropizatuagoetan, irisgarriagoetan eta, oro har, ekologiaren nahiz paisaiaren ikuspegitik inpaktu txikiagokoak diren energia ekoizteko zentralak eraikitzeo kokalekuei: tarteko eta mendi-hegal erdiko koten kokalekuak, mendi baxuak eremu eraldatuenetan, industria-eremuak eta garraio elektrikoko sare nagusien eta energia-eskariaren inguruko eremuak, etab. / Para el cumplimiento de los objetivos en materia de energías renovables, habrán de priorizarse aquellos emplazamientos para la construcción de centrales de producción de energía en localizaciones más antropizadas, accesibles y que en general resultan ser menos impactantes tanto desde el punto de vista ecológico como desde el paisajístico: ubicaciones en cotas intermedias y de media ladera, montes bajos en zonas más alteradas, áreas industriales y ámbitos próximos a las redes principales de transporte eléctrico y a las áreas de demanda y consumo energético, etc.	Se realizará una zonificación aplicando criterios de exclusión, a partir del análisis de las diferentes figuras de protección concurrente y aplicando el Principio de Protección Asimismo se realizará una zonificación en positivo, identificando zonas óptimas donde no existan limitaciones y exista recurso
B36	Eguzki Grupo Ekologista	Se debe compatibilizar en tiempo real la generación de un mix de energías renovables y la protección de los ecosistemas naturales y la vida salvaje: bosques, montañas, ríos, estuarios, subsuelo y medio marino. No sería aceptable un PTS que eternice las afecciones de las instalaciones energéticas, aunque sean de vocación renovable, en suelos, hábitats naturales, agua, fauna y flora, y procesos ecológicos	Entendemos que la alternativa sostenible recoge suficientemente estos principios

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
B37	Eguzki Grupo Ekologista	Existen diferentes e importantes presiones y amenazas del sector energético sobre el patrimonio natural y la vida salvaje que acoge • ríos: energía hidráulica • océanos: eólica marina offshore • montañas, bosques y pastizales: eólica terrestre y biomasa	Precisamente el objetivo del PTS es evitar esas presiones y amenazas. Para ello el Documento de Avance definirá con claridad las zonas prioritarias y las zonas excluidas para cada tipo de instalación con implicación territorial, aunque se seguirá necesitando un estudio individualizado de cada proyecto
B38	Eguzki Grupo Ekologista	Hace ahora 11 años, en 2010, se propuso la declaración de la área marina protegida de Uliia-Jaizkibel, por parte de dos entidades científicas: la organización internacional de conservación marina Oceana, y el Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi (COBE). Uliia-Jaizkibel acoge numerosos hábitats naturales y especies protegidos en la Directiva Hábitats. La propuesta alcanza a proponer igualmente la creación de un corredor ecológico marino de carácter internacional que una los siete espacios marinos de la Red Natura 2000 marina de Lapurdi, en el País Vasco norte, con Gipuzkoa (Biarritz-Donostia). El Gobierno Vasco a fecha de hoy se encuentra elaborando estudios sobre el carácter concluyente de los altos niveles de biodiversidad marina de esta área. Biodiversidad: las propuestas definitorias de nuevas ubicaciones de instalaciones energéticas deben de ir precedidas en el caso marino de la declaración de áreas protegidas en la Red Natura 2000 del litoral, medio pelágico intermedio y alta mar de la costa de Gipuzkoa y de Bizkaia. La protección marina es una asignatura pendiente en la CAPV, siendo una importante laguna a escala comunitaria	La ordenación del espacio marítimo no es competencia del PTS de energías renovables
B39	Eguzki Grupo Ekologista	Por otro lado, en el medio terrestre existe una elevada desidia institucional en la aplicación de las medidas de conservación aprobadas en los planes de gestión vigentes en la Red Natura 2000. La política forestal intensiva de la CAPV, gran destructora de hábitats de bosques, es una amenaza persistente que goza del amparo no sólo del lobby forestal, sino también de Lakua y DDFF. Este PTS podría devenir en la puntilla para numerosos hábitats naturales terrestres y marinos amenazados, si no se enfoca correctamente y adopta una visión alineada con la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030. Finalmente, la falta de conectividad ecológica en el medio fluvial de la CAPV alcanza unas elevadas proporciones, y esa responsabilidad se asigna a la energía de origen hidráulico. Ello genera el aislamiento de poblaciones de la fauna fluvial y su pobreza específica, al no poder acceder a importantes tramos de ríos las especies ícticas, incluyendo las que poseen fases de migración océano-río o río-río. En consecuencia, la "Alternativa B.4.2 Perspectiva sostenible", mediante las Zonas de Exclusión a contemplar por el PTS, debe incorporar un número importante de áreas naturales importantes para la conservación de la biodiversidad, incluida la actual Red Natura 2000 al completo. Especial atención merece el medio marino pendiente de incorporar a la Red de ENPs, como el caso de Uliia-Jaizkibel	Se realizará una zonificación aplicando criterios de exclusión, a partir del análisis de las diferentes figuras de protección concurrente y aplicando el Principio de Protección

Nº	Entidad	Aportación	Valoración
B40	Makatzak Arratiako Eokologistak Elkartea + 1 ciudadano a título particular	Como primera actividad de talleres y para garantizar que este despliegue cumpla con los objetivos de aumento de producción de energías renovables en Euskadi sea ordenada, respetando los intereses de la ciudadanía y acorde con la conservación de los valores ambientales y patrimonio cultural de Arratia, Igorre, Lemoa, Zornotza y Bizkaia, consideramos que los impactos de línea de alta tensión Güeñes-Itsaso en construcción son irreversibles e inaceptables y que ustedes deben tomar las medidas oportunas para paralizar este atentado ecológico y al mismo tiempo un desprecio a los valores ancestrales de Arratia y Bizkaia	Esta cuestión queda fuera del alcance de este PTS
B41	Makatzak Arratiako Eokologistak Elkartea + 1 ciudadano a título particular	Pedimos que se respeten los lugares de especial valor paisajístico, natural y cultural, como es el caso de la zona del túmulo de Pagotxueta y el entorno de la ermita de Santa Marina de Aramotz	Tal y como se indica en el Documento Base, este tipo de espacios de especial valor paisajístico, natural y cultural serán considerados en el Documento de Avance como zonas excluidas